



Registro de Marcas y Nombres comerciales

Clínica de Desarrollo Económico Comunitario:
Organización y Autogestión



Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la
UPR

Cápsula informativa © 2023 by Clínica de Asistencia Legal
de Desarrollo Económico y Comunitario is licensed under
CC BY 4.0



AVISO

Esta cápsula informativa se basa en información provista en la pagina del Departamento de Estado dentro del portal oficial del Gobierno de Puerto Rico. El propósito de esta cápsula es ser un instrumento de referencia. El tema que se atiende son las orientaciones básicas para acceder y solicitar al Registro de Marcas y Nombres Comerciales, pero no se sustituye el consejo legal de una abogada o abogado licenciada/o. Las leyes y reglamentos utilizados para su redacción fueron consultados antes de su publicación. No obstante, con el paso del tiempo, tales leyes y reglamentos pueden sufrir enmiendas o ser derogadas, por lo que se aconseja revisar y actualizar la información al momento de utilizarla. Al final de la cápsula se exponen las referencias utilizadas en este instrumento, en adición a una advertencia sobre el uso de la misma.





Temas

1. ¿Que es?
2. ¿ Cómo se solicita al registro y quien puede hacerlo?
3. Nombre Comercial o Marca
4. Marcas de Fabrica
5. Marcas de Servicio
6. Marcas de Certificación
7. Marcas Colectivas
8. ¿Se puede registrar una marca o un nombre comercial que no ha sido utilizado en el comercio?



¿Que es?

El registro de Marcas y Nombres Comerciales de Puerto Rico fue creado mediante la Ley Núm. 66 del 28 de julio de 1923.

Esta división de la agencia administra los procesos de registro a tenor con la Ley Núm. 169-2009, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Marcas del Gobierno de Puerto Rico y con la Ley Núm. 23-1992, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Nombres Comerciales de Puerto Rico.



The screenshot shows the website for the 'Registro de Marcas y Nombres Comerciales' in Puerto Rico. At the top, there is a header with the Puerto Rico coat of arms and the text 'Gobierno de Puerto Rico'. Navigation links include 'Inicio', 'DEPR', 'Contacto', 'English', 'Ayuda', and 'Número de Referencia'. The main title is 'Registro de Marcas y Nombres Comerciales'. Below the title, it says 'Bienvenido(a) Invitado [Iniciar sesión]'. A navigation bar contains 'Inicio', 'Buscar', and 'Iniciar sesión'. The main content area is titled 'Bienvenidos al Sistema de Registro de Marcas y Nombres Comerciales en Línea'. It contains a welcome message, a list of services, and a sidebar with 'Recursos Importantes' and 'Recursos Legales'. The footer includes 'Funciona con pr.gov' and 'v3.7.3.11 (01)'.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
PUERTO RICO

Gobierno de Puerto Rico

Inicio | DEPR | Contacto | English | Ayuda | Número de Referencia

Registro de Marcas y Nombres Comerciales

Bienvenido(a) Invitado [Iniciar sesión]

Inicio | Buscar | Iniciar sesión

Bienvenidos al Sistema de Registro de Marcas y Nombres Comerciales en Línea

Para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y los avances tecnológicos, el Registro de Marcas y Nombres Comerciales (Registro) ahora ofrece varios servicios en línea. Estos servicios están disponibles en línea 24/7 y pueden ser utilizados desde la comodidad de su casa u oficina sin tener que preocuparse por transportarse a nuestras oficinas o la molestia de esperar en fila. Pagos para las solicitudes se pueden hacer únicamente usando tarjetas de crédito (AMEX, MC, & VISA). Para su seguridad toda la información es codificada utilizando la más avanzada tecnología (TLS). Los recibos de pago para cualquiera de estas presentaciones son generados y recibidos al instante.

- [Búsqueda en Línea Gratis](#)
- [Crear Cuenta](#)
- [Registrar su Marca](#)
- [Registrar su Nombre Comercial](#)

El Registro ahora ofrece la habilidad de solicitar y validar Certificados de Existencia y Certificados de Presentación en línea.

- [Validar Certificados](#)

Favor de [contactarnos](#) para información o preguntas sobre como utilizar el sistema.

Sobre 259718 transacciones recibidas en línea

Recursos Importantes:

- [Ayuda para los Servicios de Marcas y Nombres Comerciales en línea](#)
- [Códigos de Clasificación Internacional](#)
- [Gaceta Oficial](#)
- [Derechos a Pagar en línea](#)
- [Cartas Circulares](#)
- [Preguntas Frecuentes](#)
- Para preguntas/comentarios [contactarnos](#)

Recursos Legales:

- [Ley Núm. 169-2009](#)
- [Ley Núm. 124-2011 \(Enmienda a la Ley Núm. 169-2009\)](#)
- [Reglamento de Procedimientos del Registro de Marcas \(Reglamento Núm. 8075\)](#)
- [Ley y Reglamento - Registro de Nombres Comerciales](#)

Funciona con v3.7.3.11 (01)

¿ Cómo se solicita al registro y quien puede hacerlo?

Una marca o nombre comercial puede ser registrado por su dueño o representante según el Reglamento Núm. 8075 igualmente por el Reglamento Núm. 4873, respectivamente.



El dueño pudiera ser un persona individual, una corporación o una asociación.

El registro de una marca o nombre comercial se puede solicitar a través del Sistema de Registro en Línea mediante el siguiente enlace: <https://prtmfiling.estado.pr.gov/>





¿Qué es un nombre comercial?

- ✓ Un nombre comercial sirve para identificar y distinguir una actividad empresarial de otra.



¿Qué es una marca?

- Todo signo o medio que sirva para distinguir en el mercado productos o servicios de una persona, al igual que productos o servicios de otra persona.
- El término incluye cualquier marca de servicio, marca de certificación y marca colectiva.
- Algunos ejemplos de signos que podrían ser utilizados como marcas son: dibujos, emblemas, palabras, nombres, letras, números, frases, sonidos, colores y formas, entre otros.
- Estos pueden utilizarse individualmente o combinarse para constituir una marca.





Existen diversos Tipos de Marcas a continuación les presentaremos las reconocidas según el Departamento de Estado





Marcas de Fábrica

Es cualquier palabra, nombre, símbolo, imagen o estilo comercial [“trade dress”], medio, logo, diseño, color, sonido, olor, forma, objeto, o una combinación de éstos que es utilizada por una persona natural o jurídica en el comercio o que una persona natural o jurídica tiene la intención bona fide de utilizar en el comercio **con el fin de distinguir su empresa, organización comercial o los productos manufacturados o vendidos por éste de aquellos de otra persona** y para indicar la fuente de dichos productos aunque no sea conocida.



Marcas de Servicio

Cualquier palabra, nombre, símbolo, imagen o estilo comercial (“trade dress”), medio, logo, diseño, color, sonido, olor, forma, objeto o una combinación de éstos que es utilizada por una persona natural o jurídica en el comercio o que una persona natural o jurídica tiene la intención bona fide de utilizar en el comercio con el fin de distinguir o identificar los servicios ofrecidos por éste de aquellos ofrecidos por otra persona y para indicar la fuente de dichos servicios aunque no sea conocida.



Marcas de Certificación

Cualquier palabra, nombre, símbolo, imagen o estilo comercial [“trade dress”], medio, logo, diseño, color, sonido, olor, forma, objeto o una combinación de éstos que se utilice para certificar el origen, material, modo de manufactura, calidad, certeza u otras características en común de los productos o servicios mercadeados bajo la misma en el comercio por una persona que no es su dueño o titular; o que su dueño o titular tenga la intención bona fide de permitir a una persona que no sea el dueño o titular a utilizar la misma en el comercio.



Marcas colectivas

Una **marca de fábrica o marca de servicio** que es utilizada por los miembros de una cooperativa, una asociación u otro grupo colectivo u organización; o que dicha cooperativa, asociación o grupo colectivo u organización tiene la intención bona fide de utilizar en el comercio y solicita el registro para la misma. Además, incluye marcas que indican membresía a una unión, asociación u otra organización.



¿Se puede registrar una marca o un nombre comercial que no ha sido utilizado en el comercio?



La Ley Núm. 169-2009 (Marcas)

Permite solicitar el registro de **una marca que no haya sido utilizada** en el comercio de Puerto Rico. En estos casos, **el dueño tendrá tres (3) años a partir de la fecha de presentación para acreditar que comenzó a utilizar la misma** en el comercio en Puerto Rico mediante la presentación en línea de la declaración de primer uso.

Por otra parte, la Ley requiere como condición para mantener el referido registro activo, que el titular registral presente la declaración de uso continuo y posteriormente, la renovación del registro de la marca.

La respuesta es SÍ



La ley (Marcas):

Artículo 18:

Indica que todo titular registral tendrá que presentar la declaración de uso continuo como requisito indispensable para mantener la vigencia del registro de una marca. Esta deberá presentarse entre el 5to y 6to año a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro.

Artículo 19:

Establece que todo registro de marca permanecerá en vigor por diez (10) años contados desde la fecha de presentación de la solicitud de registro. El registro de la marca puede renovarse entre el 9no y 10mo año a partir de la fecha de expiración del período de diez (10) años por el cual fue originalmente expedido o₁₂ renovado.



Para los nombres comerciales

La Ley Núm. 75-1992:

Permite solicitar el registro de un nombre comercial que no haya sido utilizado en el comercio en Puerto Rico. En estos casos, el dueño tendrá cinco (5) años siguientes a la fecha del registro para acreditar su uso en el comercio mediante declaración jurada de uso.

El registro de un nombre comercial permanecerá en vigor por diez (10) años y podrá ser renovado dentro del año anterior a la fecha en que expire el término por el cual fue originalmente expedido o renovado.



Referencias

1. Departamento de Estado, [Registro de Marcas y Nombres Comerciales \(pr.gov\)](https://www.pr.gov) (última visita 27 de marzo de 2023).
2. Guía para Planificar y comenzar una empresa en Puerto Rico de la Clínica de Desarrollo Económico Comunitario: Organización y Autogestión (2022). [Guía - FINALWEB Revisado2022 \(2\).pdf - Google Drive](#)



Gracias por su atención y éxito en sus proyectos.

Clínica de Desarrollo Económico Comunitario: Organización y Autogestión

Clínica de Asistencia Legal de la Escuela de Derecho de la UPR

Cápsula informativa © 2023 by Clínica de Asistencia Legal de Desarrollo Económico y Comunitario is licensed under CC BY 4.0



ADVERTENCIA

EL CONTENIDO DE ESTA PRESENTACIÓN NO SE INTERPRETA, NI SUSTIYE UNA CONSULTORÍA LEGAL DE UNA ABOGADA O ABOGADO. LA INFORMACIÓN EXPUESTA TIENE EL PROPÓSITO DE ORIENTACIÓN A LA CUIDADANÍA SOBRE LAS DIFERENTES FIGURAS JURÍDICAS BAJO LA LEY DE CORPORACIONES DE 2009, SEGÚN ENMENDADA U OTRAS LEYES DISCUTIDAS.

